



Resolución de Gerencia Municipal

Nº 170-2023-MDY/GM
Yanacancha, 12 de junio del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTOS:

Memorando Nº 1958-2023-MDY/GM-PASCO, emitido por la Gerencia Municipal, mediante el cual se dispone la emisión de acto resolutivo, designando como GESTOR DE INFOBRAS al Ing. Isacc Neil U. Cornelio Muñoz, en su condición de Gerente de Infraestructura y Urbanismo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú reformada por la Ley Nº 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa de la municipalidad, en concordancia con el numeral 6 del artículo 20, son atribuciones del Alcalde “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”. Asimismo el artículo 43º de la referida norma indica, que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, acorde a lo dispuesto por el numeral 17º del artículo 20º de la ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Alcalde Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza; y de conformidad con el artículo 2º del decreto legislativo Nº 276 y el artículo 12º del decreto supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y normas legales vigentes.

Que, en ese contexto mediante Resolución de Alcaldía Nº 002-2023-A-MDY-PASCO, de fecha 03 de enero del 2023, se delega, las atribuciones administrativas al Gerente Municipal, a fin de ejecutar todos los actos administrativos necesarios para el desarrollo institucional y prestaciones de los servicios públicos municipales, entre ellas designar previa coordinación con el Alcalde a los funcionarios de la entidad; en concordancia con la ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; salvo aquellas indelegables por mandato expreso de Ley.

Que, el Sistema Nacional de Información de Obras Públicas - INFOBRAS constituye una herramienta diseñada e implementada por la Contraloría que permite registrar y articular información de las obras públicas, así como realizar el seguimiento de estas, contando con información objetiva y verificable en tiempo real, respecto de su ejecución; que comprende entre otros, el estado situacional, avance físico y financiero, variaciones de costo, el plazo de ejecución, liquidación. Su uso es obligatorio para todas las entidades públicas señaladas en el alcance de la presente Directiva.

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 185-2023-CG, publicado el 23 de mayo del 2023, en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba la Directiva Nº 005-2023-CG/ GMPL “Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS”, con la finalidad de establecer el marco normativo para regular el proceso de gestión del registro de avances de obras públicas en el “Sistema de Información de Obras Públicas” - INFOBRAS, que permita coadyuvar a la transparencia, fortalecimiento del control gubernamental y la promoción de la participación y control social en el seguimiento de la ejecución de las obras públicas que ejecutan las entidades públicas. Asimismo el objetivo de la referida norma es Regular el proceso de gestión del registro de avances de obras públicas en el “Sistema de Información de Obras Públicas” - INFOBRAS, desde la recopilación de datos de las obras hasta su publicación y difusión, incluyendo la gestión de accesos, plazos de registro, responsabilidades, entre otros, en el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

GESTIÓN 2023-2026

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo“



marco del proceso de Gestión del Registro de Avance de Obras Públicas; a fin de que los datos puedan ser utilizados por la ciudadanía y para la planificación y ejecución de los servicios de control del Sistema Nacional de Control.

Que, el numeral 7.2. de la Directiva N° 005-2023-CG/ GMPL “Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS”, respecto a la designación de responsables, literal a) señala que El titular de la entidad o el funcionario a quien este deleque, designa mediante documento debidamente motivado únicamente a un funcionario quien se desempeñará en el rol de Gestor INFOBRAS. Cada entidad debe contar únicamente con un (01) usuario Gestor INFOBRAS. El Gestor INFOBRAS es el responsable del cumplimiento del registro y actualización de la información de las obras públicas en el INFOBRAS; así como de verificar su registro, independientemente de la modalidad de ejecución de la obra pública. Si la entidad requiere contar con usuarios registradores, debe dirigir su solicitud al Gestor INFOBRAS de su entidad; quien es el encargado de la gestión de usuarios registradores dentro de su entidad, lo cual implica brindar el acceso al sistema, deshabilitar a los usuarios registradores y mantener actualizada la información de los usuarios dentro de su entidad. El funcionario designado debe pertenecer al área responsable de la ejecución de obras, infraestructura o la que haga sus veces, y cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: - Conocimientos relacionados a la ejecución física y financiera de las obras. - Manejo de los sistemas administrativos relacionados a la ejecución de obras e inversiones. - Manejo de herramientas ofimáticas a nivel de usuarios. En caso el funcionario designado cese en la responsabilidad asignada, dicha situación debe ser comunicada oportunamente a la Contraloría (...).

Que, en ese contexto mediante memorando N° 1958-2023-MDY/GM-PASCO, la Gerencia Municipal, a cargo del Lic. Irme Palacios Panez, dispone la emisión de acto resolutivo, designando como GESTOR DE INFOBRAS al Ing. Isacc Neil U. Cornelio Muñoz, en su condición de Gerente de Infraestructura y Urbanismo, a fin de cumplir con el registro y actualización de datos e información de la ejecución física y financiera de las obras públicas desarrolladas y ejecutadas por la Municipalidad distrital de Yanacancha.

Que, estando a las consideraciones expuestas, en conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDY/PASCO, en cumplimiento a la Directiva N° 005-2023-CG/ GMPL y demás normas vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como **GESTOR DE INFOBRAS**, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, a fin de dar cumplimiento a la actualización y registro de información en el sistema INFOBRAS, de conformidad a la Directiva N° 005-2023-CG/ GMPL “Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS”, al funcionario que de detalla a continuación:

- **NOMBRES Y APELLIDOS:** Ing. Isacc Neil Ubaldo, Cornelia Muñoz
- **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:** 47020429
- **CARGO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD:** Gerente de Infraestructura y Urbanismo
- **CORREO ELECTRÓNICO:** isacccornelio601@gmail.com
- **TELÉFONO DE CONTACTO:** 929281215

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR, al funcionario designado en el artículo precedente, a cumplir con las funciones y responsabilidades, conforme a lo establecido en la Directiva N° 005-2023-CG/ GMPL, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE con la presente al resolución al **Ing. Isacc Neil Ubaldo, Cornelia Muñoz**; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- COMUNÍQUESE la presente resolución al Órgano de Control Institucional- DCI Municipalidad Provincial de Pasco; así como a las diferentes dependencias orgánicas de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes conforma a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
- PASCO -
Lic. Adm. Imer Herminio PALACIOS PANEZ
GERENTE MUNICIPAL